



AYUNTAMIENTO
DE
RASINES

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE
DE DOS MIL VEINTITRES**

Sr. Presidente: Don Sergio Castro González

Sres. Concejales:

- Don Vicente Martínez Pérez
- Doña Sandra Martínez Carrasco
- Doña Montserrat Ortiz Mazpule
- Don José Gabriel Viar Trueba
- Don Jaime Bonachea Pico
- Don David González Toral

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del día trece de diciembre de dos mil veintitrés, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario la Secretario en acumulación de la Corporación, D^a. M^a Inmaculada Cobo Fernández.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del borrador del acta de la sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Pleno de la Corporación el día dos de noviembre de 2023.

No se realizan observaciones al Acta.

Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/12/2023	SECRETARIO - INTERVENTOR	20/12/2023	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	2224f7fff0fe443db4d686b26d9cc810001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Ante lo cual el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Miembros de la Corporación (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule, Don José Gabriel Viar Trueba y Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral) acuerdan aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Pleno de la Corporación el día dos de noviembre de 2023.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

Nº	ASUNTO	INTERESADO
2023/67	Licencia de obra	J.E.C.C.
2023/68	Licencia de obra	J.H.I.
2023/69	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2023/70	Adjudicación contrato 'Fiestas de Los Mártires 2023'	De la Fuente Producciones Artísticas S.L.
2023/71	Licencia de obra	R.G.G.
2023/72	Licencia de obra	J.G.S
2023/73	Licencia de obra	M.I.A.C.
2023/75	Providencia de incoación del expediente de modificación presupuestaria N°05/2023 del ejercicio 2023	
2023/76	Decreto convocatoria sesión Ordinaria de 13 de septiembre de 2023	
2023/77	Paralización de obras	M.I.A.C.
2023/78	Orden de pagos concurso de Pasabolo Tablón. La Edilla 2023	
2023/79	Exención IVTM	P.J.H.M.

Firma 2 de 2	ALCALDE
20/12/2023	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
20/12/2023	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 2224f7fff0fe443db4d686b26d9cc810001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



2023/80	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2023/81	Cambio vehículo taxi	F.C.V
2023/82	Licencia de obra	S.M.A.M.
2023/83	Exención IVTM	L.S.S
2023/84	Aprobación proyecto "Red de puntos de recarga de vehículos eléctricos"	
2023/85	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2023/86	Adjudicación contrato asistencia urbanística	G.G.G.
2023/87	Decreto convocatoria sesión Extraordinaria y urgente de 13 de octubre de 2023	
2023/88	Adjudicación contrato 'Carretera Cereceda-Ampuero'	Tamisa S.A.
2023/89	Licencia de obra	S.L.M.
2023/90	Licencia de obra	J.E.C.C.
2023/91	Aprobación padrón contributivo	
2023/92	Adjudicación contrato limpieza de caminos	Servicios y Desbroces Mogosa S.L.
2023/93	Adjudicación Coordinación de Seguridad y Salud de la cubierta de la pista polideportiva	H. V. D.
2023/94	Asignación del complemento de productividad del mes de junio del 2022	S.M.M.L
2023/95	Licencia de obra	G.G.P
2023/96	Inicio expediente enajenación de aprovechamiento forestal 2023. Lote 12	
2023/97	Decreto convocatoria sesión Extraordinaria y urgente de 2 de	

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/12/2023	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	20/12/2023	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	2224f7fff0fe443db4d686b26d9cc810001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



noviembre de 2023		
2023/98	Licencia de obra	A.M.C.T.
2023/99	Adjudicación contrato 'Fumigación en MUP 141'	Frias S.L.
2023/100	Licencia de obra	M.J.G.C.
2023/101	Orden de pagos	
2023/102	Levantamiento de Reparó	
2023/103	Adjudicación dirección de obra de la cubierta de la pista polideportiva	M.J.R.
2023/104	Levantamiento de Reparó	
2023/105	Licencia de obra	Global Omnium Medioambiente S.L.
2023/106	Licencia de obra	E.M.S.G.
2023/107	Adjudicación Lote 10 Subasta Forestal 2023	ENCE Energía y Celulosa S.A.
2023/108	Exención IVTM	A.S.F
2023/108 b	Adjudicación Lote 12 Subasta Forestal 2023	Gestión Forestal Frias S.L.
2023/109	Corrección Resolución 2023/107	
2023/110	Providencia de incoación del expediente de aprobación del presupuesto para el ejercicio 2024	
2023/111	Decreto convocatoria sesión Ordinaria de 13 de diciembre de 2023	

Ante lo cual el Pleno se da por enterado.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2022, y considerando que,

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/12/2023	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	20/12/2023	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	2224f7fff0fe443db4d686b26d9cc810001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



PRIMERO: Esta Cuenta General, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

TERCERO: Sometida a información pública por espacio de quince días, y ocho días más no se han formulado reclamaciones, reparos u observaciones.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 5 votos a favor (D. Sergio Castro González, D. Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule y D. José Gabriel Viar Trueba) y 2 abstenciones (D. Jaime Bonachea Pico y D. David González Toral), acuerdan aprobar lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Rasines del ejercicio 2022.

SEGUNDO: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AMPUERO Y EL AYUNTAMIENTO DE RASINES PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE AMPUERO.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los Sres. Miembros asistentes de la Corporación que desde el Ayuntamiento de Ampuero se ha trasladado que dicho ayuntamiento se hará cargo del total de gastos generados por la Escuela de Música de Ampuero independientemente de donde figuren empadronados sus alumnos por lo que se retira este punto del Orden de Día.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DEROGACIÓN DE

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/12/2023	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	20/12/2023	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 2224f7fff0fe443db4d686b26d9cc810001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA E HIDROCARBUROS DEL AYUNTAMIENTO DE RASINES.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los Sres. Miembros asistentes de la Corporación que habiéndose aprobado la Ordenanza fiscal de la Tasa por Utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos del Ayuntamiento de Rasines.

Visto que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo anuló la Ordenanza en su integridad al “adolecer de un vicio formal general” (F.J. VI). Y todo ello propició a la Sala de la Jurisdicción Contencioso-administrativa del T.S.J.C a anular la Ordenanza impugnada, con imposición de costas a la Administración.

Por este Ayuntamiento se modificó la mencionada Ordenanza, la cual fue publicada en el B.O.C. De Cantabria de 30/12/22, contra la que se ha formulado recurso que se sigue ante el T.S.J.C. como P.O. 76/23, y que motiva el presente recurso. No habiéndose subsanado la carencia denunciada por el T.S.J.C en su Sentencia de 24/01/23. Tal carencia vicia de nulidad a la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, titularidad del Municipio de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, publicada en el B.O.C de 31 de diciembre de 2021, lo que a buen seguro implicará la estimación de la demanda por no ajustarse a Derecho el acto administrativo recurrido, con la consiguiente imposición de costas a la Administración, lo que implicará un quebranto gratuito de las arcas públicas.

El Sr. Concejal D. Jose Gabriel Viar indica que hay que realizar las modificaciones necesarias a la mayor brevedad de tiempo posible, que hay otros Municipios que la están aprobando.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 5 votos a favor (D. Sergio Castro González, D. Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martinez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule y D. José Gabriel

Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/12/2023	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	20/12/2023	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	2224f7fff0fe443db4d686b26d9cc810001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Viar Trueba) y 2 abstenciones (D. Jaime Bonachea Pico y D. David González Toral), acuerdan aprobar lo siguiente:

Derogar la Ordenanza fiscal de la Tasa por Utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos del Ayuntamiento de Rasines.

SEXTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2024.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas que ha habido con anterioridad a dicha Sesión, siendo el siguiente:

"Por el Sr. Alcalde y Presidente de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, se da cuenta del expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Rasines para el ejercicio 2024. Dando cuenta de la memoria elaborada al efecto y de cómo afecta a las diferentes partidas del presupuesto, así como las bases que se han tenido en cuenta para su elaboración.

Ante lo cual, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, por mayoría absoluta del número legal de miembros, por 5 votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule y Don José Gabriel Viar Trueba) y 2 abstenciones (Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral), acuerdan emitir el siguiente dictamen:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2024, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
	A) Operaciones No Financieras	
	A1) Operaciones Corrientes	
I	GASTOS DE PERSONAL	155.000,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	527.800,00
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.700,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	Total	736.500,00

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/12/2023	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	20/12/2023	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	2224f7fff0fe443db4d686b26d9cc810001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	ALCALDE	
	20/12/2023	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR	
	20/12/2023	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ		

VI	A2) Operaciones de Capital	
	INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00
	Total	2.000,00
	Total No Financieras	738.500,00
B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Financieras	0,00
	Total Gastos	738.500,00
Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		
A1) Operaciones Corrientes		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	315.500,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	75.500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	296.000,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	41.500,00
	Total	738.500,00
A2) Operaciones de Capital		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	Total	0,00
	Total No Financieras	738.500,00
B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Financieras	0,00
	Total Ingresos	738.500,00

SEGUNDO: Aprobar la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, así como el cuadro de dotaciones del personal para el ejercicio de 2024.

TERCERO: Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto para 2024 tal y como han sido redactadas.

CUARTO: Exponer al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria el Presupuesto General en unión de todos los documentos que lo integran durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno del

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	2224f7fff0fe443db4d686b26d9cc810001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Ayuntamiento. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

QUINTO. El presupuesto entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior.

SEXTO. Una vez quede aprobado definitivamente, deberá remitirse una copia a la Administración del Estado y otra a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de modo simultaneo a la remisión al Boletín Oficial de Cantabria del anuncio de aprobación definitiva y resumen por capítulos.”

Ante lo cual, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 5 votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Doña Montserrat Ortiz Mazpule y Don José Gabriel Viar Trueba) y 2 abstenciones (Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral), acuerdan aprobar lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2024, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		
A1) Operaciones Corrientes		
I	GASTOS DE PERSONAL	155.000,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	527.800,00
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.700,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	Total	736.500,00
A2) Operaciones de Capital		
VI	INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00
	Total	2.000,00
	Total No Financieras	738.500,00
B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Financieras	0,00
	Total Gastos	738.500,00

Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/12/2023	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	20/12/2023	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	2224f7fff0fe443db4d686b26d9cc810001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/12/2023	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	20/12/2023	ALCALDE

Capítulo	Denominación	Importe
	A) Operaciones No Financieras	
	A1) Operaciones Corrientes	
I	IMPUESTOS DIRECTOS	315.500,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	75.500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	296.000,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	41.500,00
	Total	738.500,00
	A2) Operaciones de Capital	
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	Total	0,00
	Total No Financieras	738.500,00
	B) Operaciones Financieras	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Financieras	0,00
	Total Ingresos	738.500,00

SEGUNDO: Aprobar la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, así como el cuadro de dotaciones del personal para el ejercicio de 2024.

TERCERO: Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto para 2024 tal y como han sido redactadas.

CUARTO: Exponer al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria el Presupuesto General en unión de todos los documentos que lo integran durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

QUINTO. El presupuesto entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	2224f7fff0fe443db4d686b26d9cc810001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



SEXTO. Una vez quede aprobado definitivamente, deberá remitirse una copia a la Administración del Estado y otra a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de modo simultaneo a la remisión al Boletín Oficial de Cantabria del anuncio de aprobación definitiva y resumen por capítulos.

SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Miembros asistentes de la Corporación, si desean realizar algún ruego o pregunta.

No se realiza ningún ruego ni pregunta por parte de los Sres. Miembros asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las diecinueve y veintitrés minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	20/12/2023	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	20/12/2023	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 2224f7fff0fe443db4d686b26d9cc810001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

